DECRETO ALCALDICIO Nº 00561

PUCHUNCAVÍ, 05 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El fomento de las actividades culturales y comunitarias de la comuna, en la marco de la Celebración del Día de la Madre, organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Puchuncaví; Decreto Alcaldicio Nº456, de fecha 11.04.2022, que aprueba el desarrollo de la actividad; Decreto Alcaldicio Nº522, de fecha 28 de abril de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales; Decreto Alcaldicio Nº541, de fecha 02 de mayo de 202, que modifica la comisión evaluadora de la Licitación; el llamado a propuesta mediante el sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas ID 4011-26-LE22; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; Decreto Alcaldicio N.º 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada **"ESPECTÁCULO ARTÍSTICO CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE",** ID 4011-26-LE22, al proveedor **JOSÉ RICHARD CALDERÓN MENESES, RUT Nº10.919.642-8,** por un monto total de **$21.990.000.-** (veintiún millones novecientos noventa mil pesos), exento impuesto.

2. **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta compra serán imputados al presupuesto municipal vigente.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Unidad de Control
4.- Archivo Dideco
MMU/JCGR/PCO/EPP/BBA/CVS/sff.-